

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA</b> Creada por Resolución N° 812360 de Diciembre 11 de 2008. Reconocimiento de estudios Resol. 1703-01967 de 2021 NIT: 900262481-8 DANE: 173001010427	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO: FOR-MC-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: <b>02/01/2025</b>	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

**ESTUDIO PREVIO  
 PRINCIPIO DE PLANEACIÓN  
 LEY 80 DE 1993**

<b>AREA SOLICITANTE</b>	RECTORIA
<b>FECHA DE ELABORACION</b>	21 de mayo 2025
<b>NÚMERO</b>	11
<b>RESPONSABLE</b>	JOSÉ ISRAEL DÍAZ CASTRO Rector (Ordenador del Gasto)
<b>PLAN ANUAL DE ADQUISICION</b>	Esta contratación se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisición de Bienes, Servicios y Obra Pública.
<b>PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Una vez expuesta la necesidad de la Entidad y dado el objeto a desarrollar con el futuro contrato, es necesario contar con una persona que cumpla con los requisitos contenidos en el presente estudio previo.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD**

**CIRCUNSTANCIA QUE CONLLEVA A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL SERVICIO DE FUMIGACION, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES:**

- Seguridad:** A todas las personas que se encuentran en la IE (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos y demás comunidad educativa), se le debe garantizar que las instalaciones están limpias evitando propagación de plagas y accidentes, fumigación para prevenir plagas y patógenos que estos traen, de igual manera, que al momento de un incendio la Institución cuenta con el equipo necesario y funcional para mitigar tal situación.

**DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES**

**OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIO DE FUMIGACION, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES CONTRA INCENDIO EN LAS SEDES PRIORIZADAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA DE IBAGUE – TOLIMA.

**CÓDIGOS UNSPSC**

Descripción Clase	Código Clase
Servicio de exterminación o Fumigación	72102103
Servicio de limpieza y mantenimiento de edificios generales y de oficinas	76111500
Servicio de mantenimiento o reparación de equipos y sistemas de protección contra incendios	72101509

**ALCANCE:**

Propender por la seguridad y protección de los miembros de la comunidad educativa.

**“FORMACIÓN HUMANA SOSTENIBLE”**

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA</b> Creada por Resolución N° 812360 de Diciembre 11 de 2008. Reconocimiento de estudios Resol. 1703-01967 de 2021 NIT: 900262481-8 DANE: 173001010427	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-MC-03	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2025	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

**MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS**

**Mínima Cuantía.**

Numeral 5 Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007

Artículo 2.2.1.2.1.5.1, 2.2.1.2.1.5.2 y 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015

El proceso cursa por dicha modalidad, toda vez que el valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la Institución Educativa.

**TIPO DE RELACIÓN CONTRACTUAL**

**Contrato de Prestación de Servicios:** Tiene su sustento en el desarrollo de actividades relacionadas con el aspecto misional y operativo de la Institución Educativa.

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

Código presupuestal	Fuente	Concepto	Valor	Número CDP	Fecha CDP
2.1.2.02.02.005.02.01	1.2.4.1.04 SGP Gratuidad	Mantenimiento de Infraestructura Educativa	\$11.157.356	CD1 - 2025000016	21/05/2025

**FORMA DE PAGO**

La Institución Educativa pagara el valor del contrato, así:

**\*PAGO A PLAZOS:**

**PRIMER (1) PAGO** Frente a los servicios según ítems 1, 2, 5,6,7,8,9,10,11 y13 del mes de junio de la ficha técnica del anexo 1 condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento de la invitación publica, **SEGUNDO (2) PAGO** para Septiembre, frente a los servicios según los ítems 1, 5,6, 7,8,9,10,11 y 13 de los meses de Agosto y Septiembre de la ficha técnica del anexo 1 condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento de la invitación pública, **TERCER (3) PAGO** para Noviembre, frente a los servicios según ítems 2 y 5 de los meses de Octubre y Noviembre de la ficha técnica del anexo 1 condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento de la invitación publica y demás soportes de ley, previa acta de recibo de los servicios a satisfacción e informes por la supervisión.

**\*PAGO A CUMPLIMIENTO DE LABOR:**

**UN (1) PAGO** frente a los ítems 3, 4 y 12 de la ficha técnica de la invitación pública del anexo 1 condiciones técnicas de obligatorio cumplimiento de la invitación publica y demás soportes de ley, previa acta de recibo del servicio a satisfacción e informe por la supervisión.

**PLAZO DEL CONTRATO**

La ejecución del contrato será de CIENTO OCHENTA (180) días calendario, a partir de la suscripción del Acta de Inicio.

**"FORMACIÓN HUMANA SOSTENIBLE"**

Dirección: Sector I Barrió Modelia - Salado, Ibagué.

Correo electrónico: [ventanillaunica@iemodeliaibague.edu.co](mailto:ventanillaunica@iemodeliaibague.edu.co) Página Web: <http://iemodeliaibague.edu.co/>

Teléfono 2706586 – 2728109

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA</b> Creada por Resolución N° 812360 de Diciembre 11 de 2008. Reconocimiento de estudios Resol. 1703-01967 de 2021 NIT: 900262481-8 DANE: 173001010427	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-MC-03	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2025	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

### CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA PROPUESTA

#### PRECIO TOTAL MÁS BAJO

La Institución Educativa realizará la evaluación dentro del término establecido en el cronograma y tendrá como único criterio de selección EL PRECIO, atendiendo a esto, se escogerá aquella oferta con el **PRECIO TOTAL MÁS BAJO**, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, satisfaga las necesidades de la Entidad y haya sido habilitada.

De cualquier manera, solo se deberá diligenciar el valor del IVA por parte del proponente responsable de IVA, lo anterior conforme al concepto con radicado de salida N.º 220201300002353 emitido por Colombia Compra Eficiente el 31 de marzo de 2020.

#### SUPERVISOR

<b>Nombre del supervisor:</b>	Otoniel Bonilla Lara
<b>Cargo:</b>	Auxiliar Administrativo 407 -10 (pagador)
<b>Cedula:</b>	13.990.024 de Cajamarca

#### OBLIGACIONES DEL CONTRATO

##### Obligaciones del contratista:

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con el anexo 1 "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación pública y propuesta técnico-económica presentada.
2. Realizar todas las gestiones en los aspectos técnicos, administrativos y económicos que se requieran para cumplir con el objeto del contrato.
3. Suscribir el acta de inicio con el supervisor una vez legalizado el contrato para su ejecución.
4. Desinstalar para el respectivo mantenimiento de los extintores e Instalarlos nuevamente en el sitio dispuesto por la Institución Educativa.
5. Constituir la póliza única de cumplimiento con los amparos exigidos.
6. Cumplir con las obligaciones ante al sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo previsto por la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.
7. Las demás que por naturaleza del objeto contractual surjan.

##### Obligaciones de la Institución Educativa:

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución del contrato.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través de la supervisora designada para el efecto, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Solicitar y recibir información del CONTRATISTA en desarrollo del objeto contractual.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a la disponibilidad presupuestal.

#### EL ANÁLISIS DE RIESGOS DEL RÉGIMEN DE GARANTÍAS Y SU ASIGNACIÓN


---

#### "FORMACIÓN HUMANA SOSTENIBLE"

Dirección: Sector I Barrio Modelia - Salado, Ibagué.

Correo electrónico: [ventanillaunica@iemodeliaibague.edu.co](mailto:ventanillaunica@iemodeliaibague.edu.co) Página Web: <http://iemodeliaibague.edu.co/>

Teléfono 2706586 – 2728109

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA</b> Creada por Resolución N° 812360 de Diciembre 11 de 2008. Reconocimiento de estudios Resol. 1703-01967 de 2021 NIT: 900262481-8 DANE: 173001010427	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO: FOR-MC-03</b>	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2025	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

Para garantizar las obligaciones surgidas con ocasión del contrato a celebrar, los amparos que deben solicitarse al contratista, de acuerdo con el objeto del contrato son los siguientes:

COBERTURA EXIGIBLE	CUANTÍA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	Diez (10%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio	Veinte (20%) por ciento del valor total del contrato	Duración del contrato y cuatro (4) meses más.

**INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.**

Conforme la última actualización realizada por ANCP-CCE al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Proceso de Contratación, la Entidad debe proceder conforme al Anexo 2 Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel departamental, a saber:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO	SI / NO
Alianza Pacifico	Chile	SI	SI	NO	N/A	N/A
	México	NO				
	Perú	SI				
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Chile		SI	SI	NO	N/A	N/A
Corea		SI	SI	NO	N/A	N/A
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados Unidos		SI	SI	NO	N/A	N/A
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	N/A
México		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	N/A	N/A
	Guatemala	SI				
	Honduras	NO				
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	N/A
Israel		SI	SI	NO	N/A	N/A
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO	N/A	N/A	N/A
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

Solo se dará trata nacional a los Estados miembros de la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) conforme la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

**CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**

La Institución Educativa INFORMA y CONVOCA de conformidad con lo establecido en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, Ley 850 de 2003 y Ley 1757 de 2015 artículos del 60 al 72, a todos aquellos interesados debidamente constituidos, como también a la comunidad en general, para que ejerzan el control social en las etapas precontractual, de ejecución

**“FORMACIÓN HUMANA SOSTENIBLE”**

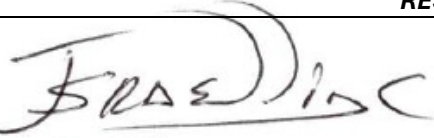


Dirección: Sector I Barrió Modelia - Salado, Ibagué.

Correo electrónico: [ventanillaunica@iemodeliabague.edu.co](mailto:ventanillaunica@iemodeliabague.edu.co) Página Web: <http://iemodeliabague.edu.co/>

Teléfono 2706586 – 2728109

	<b>INSTITUCION EDUCATIVA TÉCNICA MODELIA</b> Creada por Resolución N° 812360 de Diciembre 11 de 2008. Reconocimiento de estudios Resol. 1703-01967 de 2021 NIT: 900262481-8 DANE: 173001010427	<b>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>		
	<b>PROCESO OPERATIVO APOYO CONTRATUAL</b>	<b>CODIGO:</b> FOR-MC-03	<b>VERSIÓN: 1</b> Vigente desde: 02/01/2025	
	<b>ESTUDIO PREVIO</b>			

contractual y post-contractual, del presente proceso.

RESPONSABLES				
				
<b>Firma:</b> <b>Nombre:</b> JOSÉ ISRAEL DÍAZ CASTRO <b>Cargo:</b> Rector - Ordenador de Gasto				
Funcionario	Nombre	Cargo	Vo. Bo.	Fecha
<b>Revisado por:</b>	Otoniel Bonilla Lara	Auxiliar Administrativo 407 - 10 (Pagador)		Mayo - 2025
<b>Elaborado por:</b>	Carlos Alberto Rivera Escobar	Contratista - Apoyo Jurídico		Mayo - 2025
<i>Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra propia responsabilidad, lo presentamos para la firma del responsable.</i>				

**“FORMACIÓN HUMANA SOSTENIBLE”**